

GRJ/DREJ-SG	
DOC. N°	
EXP. N°	

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Huancayo,

OFICIO MULTIPLE N° 022-2023-GRJ-DREJ/SG

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLOGICOS PUBLICOS:

IESTP "ADOLFO VIENRICH" JR. LOS PROCERES N° TARMA.
 IESTP "ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY" KM 8,900 SAN AGUSTIN DE CAJAS.
 IESTP "ASHANINKA" AV. MARIA TERESA POSADA S/N PUERTO OCOPA RIO TAMBO
 IESTP "CANIPACO" PLAZA PRINCIPAL S/N CHACAPAMPA.
 IESTP "DE CONCEPCION" CALLE HEROINAS TOLEDO N° 110 CONCEPCION.
 IESTP "HEROES DE SIERRA LUMI" CALLE INFANTIL CONCEPCION.
 IESTP "HUMBERTO YAURI MARTINEZ" JIRON COLOMBIA N° 896-JULCA JUNIN
 IESTP "JAIME CERRON PALOMINO" JR. BOLOGNESI S/N CHONGOS BAJO CHUPACA.
 IESTP "JOSE MARIA ARGUEDAS" AV. JOSE MARIA ARGUEDAS S/N SICAYA.
 IESTP "LA MERCED" AV. LOS PIONEROS S/N CHANCHAMAYO.
 IESTP "LA OROYA" AV. GRAU N° 210 LA OROYA.
 IESTP "MARCO" CARRETERA CENTRAL MARCO JAUJA.
 IESTP "MARIO GUTIERREZ LOPEZ" CARRETERA CENTRAL MARGEN DERECHA KM 12.
 IESTP "MESETA DE BOMBON" JR. JOSE BALTA S/N CARHUAMAYO.
 IESTP "9 DE MAYO" JR ATAHUALPA S/N MANZANARES.
 IESTP "PUERTO LIBRE" JR. ASOCIACION S/N MESETA PAMPA SILVA PERENE.
 IESTP "SAN MARTIN DE PANGOA" CALLE NOMATSIGUENGA N° 800 PANGOA
 IESTP "SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO" AV. LA VICTORIA N° 300 PALIAN HUANCAYO.
 IESTP "SAUSA" JR. MARINO NUÑEZ N° 405 SAUSA JAUJA.
 IESTP "SAN IGNACIO DE LOYOLA" JR. FRANCISCO BOLOGNESI N° 1100 JUNIN.
 IESTP "PICHANAKI" JR JOSE GALVEZ PICHANAKI.
 IESTP "TEODORO RIVERA TAIPE" JR. 1RO DE NOVIEMBRE N° 531.

AMBITO DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION JUNIN. -

ASUNTO: Notifica Resolución Directoral Regional N° 0909-2023.

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez, NOTIFICARLE la Resolución Directoral Regional N° 0909-2023, de fecha 14 de abril del año 2023, para su conocimiento y fines que estime conveniente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi distinguida consideración y aprecio.

Atentamente,

LEPCH/SG
Arch



[Handwritten signature]
 CPC Liz Esmilda Pizarro Chimpinari
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVA II
 SECRETARIA GENERAL DREJ

Resolución Directoral Regional de Educación Junín N° 0909 DREJ

Huancayo, 14 ABR 2023

Visto, los expedientes Nros. 06435949, 06439264, 06569600, 06554836, 06568455, 06491789, 06549155, 06544290, 06554141, 06325189, 06438728, 06495203, 06459648, 06546468, 06469496, 06440811, 06453545, 06407544, 06528730, 06387159, 06463556, 06447422 y la Opinión Técnica N° 012-2023-DREJ-DGP-EESU con 625 folios útiles

CONSIDERANDO:

Que es política de la Dirección de Educación Junín garantizar el normal desarrollo de la gestión institucional, pedagógica y administrativa de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Públicos de la Región Junín;

Que, mediante los expedientes consignados en el Visto, los Directores Generales de los IESPS: 9 de Mayo, Adolfo Vienrich, Andrés Avelino Cáceres Dorregaray, Asháninca, Canipaco, De Concepción, Héroes de Sierra Lumi, Humberto Yauri Martínez, Jaime Cerrón Palomino, José María Arguedas, La Merced, La Oroya, Marco, Mario Gutiérrez López, Meseta de Bombón, Pichanaki, Puerto libre, San Ignacio de Loyola, Santiago Antúnez de Mayolo, Sausa, San Martín de Pangoa, Teodoro Rivera Taipe, Solicitan aprobación de metas de atención para el presente año académico 2023.

Que, en la Ley N° 30512, "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes" Capítulo III Régimen Académico de los Institutos y Escuelas de Educación Superior, Artículo 14. Admisión a los programas de estudios se lee: "Educatec o el Gobierno Regional respectivo, según corresponda, aprueba el número de vacantes de los IES Y EES Públicos, en función a su capacidad institucional, docente y presupuestal, así como correspondencia con las necesidades de la demanda y la política y prioridades regionales y nacionales;

Que, el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley 30512 en el Capítulo IV, Procesos de Admisión; en el Artículo 24. Determinación de vacantes, numeral 24.2, establece: "El número de vacantes del IES y la EEST Públicos es aprobado por la DREJ o EDUCATEC, según corresponda, bajo los criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente y presupuestal, de acuerdo con lo establecido por la Ley y las Normas que emite el Minedu;

Que, en la RVM N°049-2022-MINEDU, que aprueba los Lineamientos Académicos Generales para los institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológicos; numeral 12.1 Admisión, segundo párrafo determina: "Los IES y ESST podrán convocar procesos de admisión hasta dos veces al año. Así mismo determinan el número de vacantes bajo criterios de pertinencia, capacidad institucional, operativa, docente, infraestructura y presupuestal". Así mismo, en el tercer párrafo establece: "Los IES públicos, luego del licenciamiento, solicitan la aprobación de número de vacantes, ante la Dirección Regional de Educación, la cual evalúa la solicitud y brinda la aprobación correspondiente a través de la resolución respectiva", este acápite, actualmente no sería de aplicación efectiva debido a que ningún IESTP de la Región Junín todavía no ha desarrollado el Proceso de Licenciamiento;

Que, con Opinión Técnica N° 012-2023-DREJ-DGP-EESU; El Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Junín, emite opinión técnica favorable, para autorizar mediante Resolución Directoral las metas de atención 2023, correspondientes a los Institutos de Educación Superior Públicos de la Región Junín;

conformidad con la Ley General de Educación Nro. 28044, Ley del Procedimiento General N° 27444, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023 N° 31638, y Escuelas De Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes N° 30512,

Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el reglamento de la Ley 30512, Resolución Ejecutiva Regional N° 030-2023-GR-JUNÍN/GOB;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR las metas de atención de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos de la Región de Junín para el año académico 2023, en los Programas de Estudio y número de vacantes autorizados, según el detalle siguiente:

Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
1	9 DE MAYO	Manzanares- Concepción -Junín	Mantenimiento de maquinaria pesada	01	35	D	35
			Diseño de Modas	01	35	D	35
			Producción agropecuaria	01	35	D	35
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
2	ADOLFO VIENRICH	Tarma- Tarma - Junín	Construcción civil	01	38	D	38
			Contabilidad	01	40	D	40
			Desarrollo de sistemas de Información	01	33	D	33
			Electrónica Industrial	01	33	D	33
			Electrotecnia Industrial	01	39	D	39
			Mecánica Automotriz	01	35	D	35
			Mecánica de Producción	01	39	D	39
Técnica en Farmacia	01	36	D	36			
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
3	ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	San Agustín de Cajas- Huancayo- Junín	Asistencia administrativa	2	40	D-V	80
			Diseño y programación web	2	40	D-V	80
			Electricidad Industrial	2	40	D-V	80
			Electrónica Industrial	2	40	D-V	80
			Mantenimiento de maquinaria pesada	2	40	D-V	80
			Mecatrónica Automotriz	2	40	D-V	80
			Mecánica de Producción Industrial	2	40	D-V	80
			Metalurgia	2	40	D-V	80
			Tecnología de Análisis químico	2	40	D-V	80
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
4	ASHANINKA	Rio Tambo-Satipo- Junín	Producción agropecuaria	2	40	D-V	80
			Enfermería técnica	2	40	D-V	80
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
5	CANIPACO	Chacapampa- Huancayo-Junín	Mecatrónica Automotriz	1	25	D	25
			Producción agropecuaria	1	25	D	25
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
6	DE CONCEPCION	Nueve de Julio- Concepción -Junín	Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la Información	1	40	D	40
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Marketing	1	40	D	40
			Producción agropecuaria	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS

7	HEROES DE SIERRA LUMI	Comas- Concepción-Junín	Computación e Informática	1	25	D	25
			Mecatrónica Automotriz	1	25	D	25
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
8	HUMBERTO YAURI MARTINEZ	Junin- Junin	Construcción civil	1	30	D	30
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
9	JAIME CERRON PALOMINO	Chongos Bajo- Chupaca-Junín	Producción agropecuaria	1	30	D	30
			Diseño y programación web	1	30	D	30
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
10	JOSE MARIA ARGUEDAS	Sicaya- Huancayo- Junín	Administración de empresas	2	45	D-V	90
			Computación e Informática	1	40	D	40
			Contabilidad	1	40	D	40
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Técnica en Farmacia	1	40	D	40
			Mecánica Automotriz	1	40	D	40
			Producción agropecuaria	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
11	LA MERCED	Chanchamayo- Junin	Producción agropecuaria	1	40	D	40
			Enfermería Técnica	1	45	D	40
			Contabilidad	1	45	D	45
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
12	LA OROYA	Chuchis-Santa Rosa de saco- Yauli-Junín	Electricidad Industrial	1	35	D	35
			Mecatrónica Automotriz	1	35	D	35
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Contabilidad	1	40	D	40
			Administración de redes y Comunicación	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
13	MARCO	Marco- Jauja- Junín	Arquitectura de plataformas y servicios de Tecnologías de la Información	1	40	1	40
			Industrias Alimentarias	1	40	1	40
			Diseño de Modas	1	40	1	40
			Producción agropecuaria	1	40	1	40
			Enfermería Técnica	1	40	1	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS
14	MARIO GUTIERREZ LOPEZ	Orcotuna- Concepción -Junín	Mecatrónica Automotriz	2	40	D-V	80
			Mecánica Industrial	1	40	D	40
			Arquitectura de plataformas y servicios de Tecnologías de la Información	1	40	D	40
			Gestión de la Producción en prendas de Vestir	1	40	D	40
			Contabilidad	1	40	D	40
			Electricidad Industrial	1	30	D	30
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNO	TOTAL DE METAS

15	MESETA DE BOMBON	Carhuamayo-Junin-Junin	Enfermería Técnica	1	30	D	30
			Mecatrónica Automotriz	1	30	D	30
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNOS	TOTAL DE METAS
16	PICHANAKI	Pichanaki-Chanchamayo-Junin	Administración de Empresas	1	40	V	40
			Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la Información	1	40	D	40
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Industrias Alimentarias	1	40	D	40
			Mecatrónica Automotriz	1	40	D	40
			Producción agropecuaria	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNOS	TOTAL DE METAS
17	PUERTO LIBRE	Pampa Silva-Perene-Chanchamayo-Junin	Asistencia administrativa	1	40	D	40
			Mecatrónica Automotriz	1	40	D	40
			Producción agropecuaria	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNOS	TOTAL DE METAS
18	SAN IGNACIO DE LOYOLA	Junín- Junín	Asistencia administrativa	1	40	D	40
			Arquitectura de plataformas y servicios de Tecnologías de la Información	1	40	D	40
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Contabilidad	1	40	D	40
			Producción agropecuaria	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNOS	TOTAL DE METAS
19	SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	Palian- Huancayo- Junín	Contabilidad	3	40	D-N	120
			Diseño y programación web	2	40	D-N	80
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			farmacia Técnica	1	40	D	40
			Industrias Alimentarias	2	40	D	80
			Mecánica de Producción	1	40	D	40
			Producción agropecuaria	2	40	D	80
			Secretariado Ejecutivo	1	40	D	40
			Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES
20	SAUSA	Sausa- Jauja-Junín	Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la Información	1	40	D	40
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Industrias Alimentarias	1	25	D	25
			Producción agropecuaria	1	25	D	25
			Mecatrónica Automotriz	1	40	D	40
			Laboratorio clínico y Anatomía Patológica	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNOS	TOTAL DE METAS
21	SAN MARTIN DE PANGO	San Ramón de Pango-Satipo-Junin	Producción agropecuaria	2	40	D	80
			Arquitectura de plataformas y servicios de tecnologías de la Información	2	40	D	80
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Mecatrónica Automotriz	1	40	D	40
Nro.	IESTP	UBICACIÓN	CARRERA PROFESIONAL O PROGRAMA DE ESTUDIO AUTORIZADO	NRO. DE SECCIONES	METAS POR SECCION	TURNOS	TOTAL DE METAS

22	TEODORO RIVERA TAIPE	Rio Negro-Satipo- Junín	Arquitectura de plataformas y servicios de Tecnologías de la Información	1	40	D	40
			Enfermería Técnica	1	40	D	40
			Gestión Administrativa	1	40	D	40
			Producción Agropecuaria	1	40	D	40

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que el proceso de admisión 2023, se realice en estricto cumplimiento de las Normas vigentes correspondientes.

ARTICULO TERCERO: DISPONER que las metas de las ingresantes autorizadas a cada instituto Superior Tecnológico Público es anual y por cada uno de los Programas, secciones y turnos; no debiendo ser redistribuidas por ningún motivo.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Dirección de Gestión Pedagógica y a la Coordinación de Educación Superior, desarrollar las acciones pertinentes para el cumplimiento de lo establecido en la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR a la oficina de Secretaría General de la DREJ, transcriba la presente resolución a los órganos competentes y notifique a los interesados

Regístrese y comuníquese;

Original Firmado

Prof. Medardo Severo Gómez Miguel
Director del Programa Sectorial IV
Dirección Regional de Educación de Junín

que Transcribo a Ud. para su
conocimiento y demás fines
no. 14 ABR 2023

[Firma]

SPC LIZ ESMILDA PIZARRO CHIMPINARI
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
SECRETARIA GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
HUANCAYO